

13397 RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente.

Por Orden del Ministerio de Medio Ambiente de 30 de enero de 2003 fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, los aspirantes aprobados en las correspondientes Pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.3 y Anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, aprobada por Orden del Ministerio de Medio Ambiente de 22 de abril de 2002 (Boletín Oficial del Estado del día 7 de mayo), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente, resuelve

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas

de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 23 de junio de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Medio Ambiente e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: E. Tit. Escuelas Téc. Grado Medio OO.AA. Minist. Medio Ambiente

Turno: Promoción interna

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
1	2845487957 A 5913	Lladonosa Villalba, Manuel.	23-1-1957	Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográf. Guadalquivir. Dirección Técnica.	Sevilla. Sevilla. Jefe Sección Técnica N22.	22 5.684,16
2	5041267446 A 5913	Prieto Carrasco, M. Jesús.	21-2-1956	Ministerio de Medio Ambiente. Parque de Maquinaria. Parque de Maquinaria.	Madrid. Madrid. Técnico N18.	18 3.848,64
3	0286947357 A 5913	González Martínez, Amara.	25-5-1965	Ministerio de Medio Ambiente. Parques Nacionales. Parque Nacional Picos de Europa.	León. Posada de Valdeón. Técnico Superior N22.	22 2.434,56

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.

S.G.: Subdirección General.

13398 RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento.

Por Orden del Ministerio de Fomento de 10 de febrero de 2003 fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento, los aspirantes aprobados en las correspondientes Pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.3 y Anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, por el

sistema de promoción interna, aprobada por Orden del Ministerio de Fomento de 22 de abril de 2002 (Boletín Oficial del Estado del día 9 de mayo), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, resuelve

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad

con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 23 de junio de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Fomento e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: E. Tit. Escuelas Técnicas Grado Medio OO.AA. Ministerio Fomento

Turno: Promoción interna

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
1	0721673257 A 6209	Hidalgo López, M. Jesús.	17- 3-1965	Ministerio de Fomento. C. Estudios y Experiment. O.P. (CEDEX). Centro de Estudios de Puertos y Costas.	Madrid. Madrid. Técnico N18.	18 2.422,32
2	0251550935 A 6209	Martín Baanante, Paloma.	11- 4-1959	Ministerio de Fomento. C. Estudios y Experiment. O.P. (CEDEX). Centro de Estudios de Carreteras.	Madrid. Madrid. Técnico N18.	18 2.422,32

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.

S.G.: Subdirección General.